

OTROS ANUNCIOS

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

SINDICATO LIBRE DE LA MARINA MERCANTE (SLMM)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 12 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Libre de la Marina Mercante (SLMM)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, buques mercantes españoles o extranjeros con tripulantes españoles; profesional, trabajadores de Marina Mercante, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Lobeto Lobo y don Antonio L. Rubiño.

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE HOSTELERIA Y TURISMO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 12 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Confederación Española de Hostelería y Turismo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Nacional; profesional, Asociaciones de Empresarios de Hostelería y Turismo, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Otero Luna y don Vicente Muñoz Yebes.

ASOCIACION DE AVICULTORES CANARIOS (AVICAN)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once cuarenta y cinco horas del día 12 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Avicultores Canarios (AVICAN), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional de Canarias; profesional, Empresas de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Jorge García González, don Agustín Herrera Padilla y don José Martín Arvelo.

LIBRE ASOCIACION DE DESTILADORES Y RECTIFICADORES DE ALCOHOLES Y AGUARDIENTES VINICOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 12 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Libre Asociación de Destiladores y Rectificadores de Alcoholes y Aguardientes Vinicos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Nacional; profesional, empresarios de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José Pérez Torres, don Pablo Oliva Casabona, don Carlos Socías Raventós y otros.

SINDICATO MARITIMO ESPAÑOL (SME)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 12 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Marítimo Español (SME)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Nacional; profesional, trabajadores de buques mercantes y actividades afines, siendo los firmantes del acta de constitución don José Manuel Somavilla Fernández, don Arturo Esteban Sáenz de Jubera y don Gustayo Carlos Pelauy Montes.

ASOCIACION NACIONAL DE ARMA- DORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 12 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Merluza» cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Nacional; profesional, empresarios de la actividad citada, siendo los firmantes del acta de constitución don Agapito Prado López, don Ramón Días del Río, don Pedro Otaegui Macazaga y otros.

ASOCIACION NACIONAL DE LOS DERIVADOS DEL CEMENTO (ANDECE)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las catorce horas del día 12 del mes de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Nacional de los Derivados del Cemento (ANDECE)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Nacional; profesional, Empresas y Asociaciones de Empresas de la actividad. Procede de Asociación ya existente con anterioridad a la Ley 19/1977.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a María Teresa Gargallo Navarro, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 713/76, instruido por aprehensión de un radio magnetófono, mercancía que ha sido valorada en 4.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de agosto de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.076-E.

Por medio del presente se hace saber a Antonio Gil Jiménez, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 685/76, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 6.240 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de agosto de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.077-E.

Por el presente se hace saber a El Lajri Mohamed, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 24 de agosto de 1977, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 754/77, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de agosto de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.078-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario o usuario de un furgoneta marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor B-253517, hallada, al parecer, abandonada y sin documentación en unos talleres sitos en la Gran Vía, sin número, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y afecta al expediente de contrabando número 270/77, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 1 de los corrientes y al conocer el citado expediente, acordó estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, sin reo conocido, acordando el comiso de la furgoneta.

Contra el fallo que se notifica, puede plantear recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 3 de junio de 1977.—El Secretario.—6.037-E.

Se hace saber a Albino Chequián Elgueta, de nacionalidad chilena, inculpado en el expediente 259/77 de este Tribunal, instruido por aprehensión de tabaco, valorado en 476 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 952 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género, y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 20 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—6.733-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Sirvent Gilpérez y María Rosario de Fátima Gutiérrez Rabazo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 341/77, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 184 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo, se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—6.730-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Covadonga Prieto Verdayes, cuyo último domicilio fue en Oviedo, calle Saturnino Fresno, 2, 5.º J, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de junio de 1977, al conocer del expediente número 146/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con importación ilegal de un televisor en color, valorado en 35.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Covadonga Prieto Verdayes.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A Covadonga Prieto Verdayes, la sanción principal de 93.450 pesetas, equivalentes al 267 por 100 de la valoración.

5.º Declarar haber lugar al derecho a premio de los aprehensores.

6.º Decretar el comiso del televisor intervenido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.695-E.

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Canet Requena, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando constituido en Pleno, y en su sesión de 1 de junio de 1977, al conocer del expediente número 470/75, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, valorados en 108.700 pesetas, ha acordado en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.696-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Ali Hossain Ali, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 17 de junio de 1977, al conocer del expediente número 50/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 17.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ali Hossain Ali.

3.º Declarar que en el responsable concurre la atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: 2.200 pesetas al declarado autor, y, en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declarar el comiso de la droga intervenida.

6.º Concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 22 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.770-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Constantino Menéndez Menéndez.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse Arroyo Curriellos.

Término municipal en que radicarán las obras: Cangas del Narcea (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en el que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de julio de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.961-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SANTIAGO

Facultad de Medicina

Don Rafael Puente Domínguez, natural de Santiago, provincia de la Coruña, solicita expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido el día 30 de agosto de 1950.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 15 de junio de 1977.—El Secretario de la Facultad.—2.774-D.

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera

LEON

Don José Antonio Placer Gómez comunica haber extraviado su título de Facultativo de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

León, 17 de junio de 1977.—El Director.—2.777-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Origen E. T. de la Central Nuclear de Cofrentes, final, apoyo número 118 de la línea a 400 KV., Morata-La Eliana.

c) Finalidad: Situar parte de la energía producida en la Central Nuclear de Cofrentes en los E. T. de Morata de Tajuña (Madrid) y La Eliana (Valencia).

d) Longitud, 32,395 kilómetros; tensión, 400 KV.; doble circuito trifásico, duplex, disposición «Danubio»; conductor «Cardinal», aluminio-acero de 547 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 129.916.908 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 8 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Joaquín Febrer Callis.—5.468-6.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número, 2.030; nombre, «Rosario»; mineral, arcilla; cuadrículas, 10; término municipal, Villanueva de Sigena; «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de octubre de 1976, número 242.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Huesca, 10 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales.

LEON

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

13.828. «Huprasa II». Carbón. 50. Valde-
rrueda. 19 de abril de 1977, número 88.

13.829. «Huprasa III». Carbón. 11. Valde-
rrueda. 20 de abril de 1977, número 89.

13.831. «Improvisada». Carbón. 40. Riaño
y Pedrosa del Rey. 28 de abril
de 1977, número 96.

13.832. «La Traducida». Pizarra. 96. Cas-
trillo de Cabrera y Encinedo. 3
de mayo de 1977, número 100.

13.834. «Amistad 3.ª». Sílice. 27. Boñar.
29 de abril de 1977, número 97.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 18 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.»

b) Referencia: E. 2.631 R. L. T./M. 77.

c) Finalidad de la instalación: Modificar el origen y los primeros tramos de la línea de A. T. con el fin de permitir unas edificaciones.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 34 de la línea S. E. Adrall-Seo de Urgel.

Final de la línea: Final de la modificación apoyo número 3 de la nueva línea que coincide con el número 3 del anterior trazado.

Términos municipales a que afecta: Montferrer-Castellbo.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro; Torrente de la Trobada. Jefatura Provincial de carreteras: C-1.313, Puigcerdá Lérica en punto kilométrico 128,500. Jefatura Regional de Telecomunicación: Línea telegráfica. C.T.N.E.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Longitud en kilómetros: 0,201 de la variante.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérica, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérica, 30 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.434-C.

MADRID

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

2.699. «El Recuerdo». Wolfram y estaño. 57. Aldea del Fresno y Villa del Prado. 25 de abril de 1977, número 97.

2.700. «El Recuerdo II». Wolfram y estaño. 38. Aldea del Fresno, Villa del Prado, Pelayos de la Presa y Navas del Rey. 25 de abril de 1977, número 97.

2.701. «Mónica». Sales de sodio. 142. Ciempozuelos, Valdemoro y San Martín de la Vega (Madrid) y Seseña (Toledo). 25 de abril de 1977, número 91 (Madrid); 20 de mayo de 1977, número 115 (Toledo).

2.703. «Cristina». Arcilla, yeso, cerámica, cuarzo y feldespato. 36. San Martín de la Vega. 13 de mayo de 1977, número 113.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

MÁLAGA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Málaga hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 6.257; nombre, «Cabeza de Moro»; mineral, cuarzo y otros; cuadrículas, 11; términos municipales, Benamocarra, Iznate y Vélez-Málaga; «Boletín Oficial» de la provincia de 26 de mayo de 1977, número 120.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que establece el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Málaga, 30 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jaime Rodríguez Gomendio.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente A-25/77)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de líneas eléctricas y centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Lugar donde se va a establecer la instalación: Zamora.
Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica.
Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV.:

— Desde centro de transformación «Asilo de Ancianos» (14-1) a C. T. «Cascajos» (14), con una longitud de 405 metros y conductor de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

— Desde C. T. «Traquitas» (87-3) hasta enlazar con poste de la línea aérea a C. T. «La Lobata» (87), con una longitud de 71 metros y conductor de cobre de 3 por 40 milímetros cuadrados.

— Desde C. T. «Villarina» (91) a enlace con poste de línea aérea, con una longitud de 60 metros y conductor de cobre de 3 por 70 milímetros cuadrados.

— Desde C. T. «Requejo» (35) a C. T. «San Fernando» (28) con una longitud de 334 metros y conductor de aluminio de 3 por 240 milímetros cuadrados.

— Centros de transformación denominados: «Asilo de Ancianos», con transformador de 250 KVA.; «Traquitas», de 250 KVA. y «Puentica», con dos transformadores de 400 KVA. cada uno, en lonja; «Villarina», con transformador de 50 KVA. en caseta, y «Cascajos», con dos de 400 KVA. en subterráneo. Redes de baja tensión.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 13.203.590 pesetas.
Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 22 de junio de 1977.—El Delegado provincial accidental.—9.988-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Jefatura de I. C. A.

Ampliación Industria Agraria

Peticionario: Don Isidro Paredes Galán.
Emplazamiento: Torremegias.
Objeto: Ampliación fábrica de aderezo de aceitunas.

Presupuesto: 2.763.800 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Sección de I. C. A. cuantas alegaciones estimen pertinentes dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Badajoz, 1 de julio de 1977.—El Jefe provincial de ICA, M. Cruz Guzmán.—5.466-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Instalación de molino

Peticionario: José Rodríguez Domínguez.

Localidad: Salvatierra.
Objeto de la petición: Instalación.
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 15 de julio de 1977.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—5.452-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Consumidores

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Jesús Arroyo Romero en el expediente número 22/77 de la Dirección General de Consumidores

En virtud de resolución dictada por el Ministro de Comercio, con fecha 2 de junio de 1977, en el expediente número 22/77 del Registro General, correspondiente al 13/017/76 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Jesús Arroyo Romero, vecino de Torre de Juan Abad, con domicilio en la calle Cervantes, número 18, por compra-venta ilegal de trigo.

Con fecha 2 de junio de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Subdirector general.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Dulcina, S. L.», en el expediente número 0421/76 de la Dirección General de Consumidores

En virtud de resolución dictada por el Ministro de Comercio, con fecha 2 de junio de 1977, en el expediente número 0421/76 del Registro General, correspondiente al 45.365/76 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionada con multa de 55.000 pesetas «Dulcina, S. L.», con domicilio en la carretera de Valencia, número 69, Quintanar de la Orden, por irregularidades en etiquetas de chocolate y adulteración del mismo.

Con fecha 2 de junio de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Subdirector general.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Museo Catedralicio y Diocesano de Mondoñedo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Museo Catedralicio y Diocesano de Mondoñedo.

Domicilio: Mondoñedo (Lugo).
Director: Don Santos San Cristóbal Sebastián.

Título de la publicación: «Cuadernos del Museo Mindoniense (Boletín del Museo Catedralicio y Diocesano de Mondoñedo)».

Lugar de aparición: Mondoñedo (Lugo).
Periodicidad: Semestral.

Formato: 21 por 15,5 centímetros.
Número de páginas: 28 más cubiertas.
Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Trata de salvaguardar y conocer los valores artísticos e históricos de la diócesis de Mondoñedo-El Ferrol del Caudillo. Comprenderá los temas de: Historia y arte; temas relacionados con los monumentos de la diócesis, o que de algún modo estén vinculados a la misma; liturgia; arte sacro antiguo y actual; investigación histórica o artística, así como noticiario sobre evolución y desenvolvimiento del Museo.

Director: Don Santos San Cristóbal Sebastián (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Director general.—2.675-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Alfalfa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ajoblanco Ediciones, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.529 (Sección Personas Jurídicas), tomo 35.

Domicilio: Calle Consejo de Ciento, número 329, Barcelona.

Título de la publicación: «Alfalfa».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 23 por 33 centímetros.

Número de páginas: 36.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se propone, dentro del amplio campo de la ecología, reflejar la situación de la conservación de la naturaleza, particularmente en España, y de modo general en el resto del mundo. Exponer las actividades relacionadas tanto con la conservación de la naturaleza como aquellas otras que de modo sistemático o esporádico atentan contra el equilibrio ecológico y principios más elementales de la conservación del patrimonio natural. Facilitará a los lectores amplia información respecto a todas las cuestiones relacionadas con la ecología y con la naturaleza, tanto las que se refieren a su explotación, degradación o conservación. Concienciará al lector la importancia de la conservación y aprovechamiento armónico de los recursos naturales. Comprenderá los temas de: Estudios de las diferentes fuentes de energías libres y sus diversas alternativas filosóficas y técnicas de aprovechamiento y explotación para conseguir una evolución de la sociedad en armonía con la naturaleza; estudios de las causas y efectos de la degradación del medio ambiente en general y de los distintos biotopos naturales, como la contaminación, caos urbanístico y abandono del campo; estudio sobre la evolución ecológica de los ecosistemas naturales y la influencia de la intervención de la mano del hombre en los mismos; informe, análisis y crítica sobre las actuaciones en materia de conservación de la naturaleza, de los diversos partidos políticos, Asociaciones, Empresas y Organos de la Administración, informaciones y proyectos destinados al aprovechamiento ordenado y conservación de la naturaleza.

Director: Don Fernando Mir Candela (R.O.P. número 3.483).

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Director general.—9.990-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Cooperativa Los Angeles», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las ofi-

cinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Cooperativa Los Angeles».

Domicilio: Calle Madrid, número 113, 3.º D, 3.ª escalera. Getafe (Madrid).

Junta Rectora: Presidente, don Sixto Ruiz García; Vicepresidente, don Jaime Mengual Guillén; Secretario, don Jesús Blanco Blanco; Tesorero, don Angel Garzán Santos; Vocales, don Jesús Manzanares Valero, don Gaspar Arnés del Pozo, doña Josefina Canales Borrell, don Juan León Pleite Lain, don Eugenio Díaz Lara.

Título de la publicación: «SO.CO.EN.AN».

Lugar de aparición: Getafe (Madrid).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 por 14 centímetros.

Número de páginas: De 10 a 18.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información del Colegio Los Angeles, propiedad de la Cooperativa, destinada a los alumnos y padres de los mismos, sobre la marcha interna del Colegio, fomentando el contacto para la mayor penetración en la obra educativa. Comprenderá los temas relacionados con la educación interior del Colegio en el ámbito educativo.

Director: Don Jesús Blanco Blanco (publicación exenta de Director periodística).

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general.—2.921-D.

MINISTERIO DE CULTURA Y BIENESTAR

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Manuel Moreno Izquierdo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Manuel Moreno Izquierdo.

Domicilio: Calle Iglesia Romániz, número 63 bis, Sabadell (Barcelona).

Título de la publicación: «Bloc de Notas Revista de Comentarios».

Lugar de aparición: Sabadell (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 x 320 milímetros.

Número de páginas: De 24 a 32.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Crear un órgano de expresión para las personas a quienes les gusta escribir, pero sin posibilidades de hacerlo en la prensa comercial, formando un círculo literario entre lectores escri-

tores y viceversa. Comprenderá los temas de todos los aspectos de la literatura, tanto en verso como en prosa (poesía, cuentos, relatos y entrevistas).

Director: Don Manuel Moreno Izquierdo (publicación exenta de Director Periodística).

Madrid, 11 de julio de 1977.—El Director general.—2.983-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las Publicaciones tituladas «Reporter» y «Minuto», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Actuales, S. A.»

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.914. Sección Personas Jurídicas, tomo 40.

Domicilio: Calle Londres, número 6, entresuelo número 1, Barcelona.

Título de la publicación: «Reporter».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21 por 29 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Semanario dirigido a ambos sexos, preferentemente masculino, en el que se incluye con una gran generosidad de proporción gráfica, reportajes sensacionalistas, sucesos, temas sociales de interés general y Deportes. Constará a su vez, de secciones fijas como Consultorio y Pasatiempos y en las páginas centrales en color, un reportaje de los más prestigiosos fotógrafos mundiales, tratado con el máximo de ética y el debido respeto a la moral vigente. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don Mario Rodríguez Aragón, R. O. P. número 1.294.

Título de la publicación: «Minuto».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 28,5 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 64.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 125.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista semanal y información general dirigida al público de ambos sexos donde destacarán amplios temas y reportajes de profundo interés social, con un gran tratamiento gráfico desde un punto de vista humano de sus protagonistas. Estos, en especial atención a los deportes, sucesos y reportajes fotográficos de alta calidad, tratado con el máximo de ética y debido respeto a la moral. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don Dario Giménez de Cisneros, R. O. P. número 5.041.

Madrid, 11 de julio de 1977.—El Director general.—10.423-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES
DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Saltos del Nansa, S. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 50.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 950.001 al 1.000.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Saltos del Nansa, S. A.», mediante escritura pública del 15 de julio de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de julio de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—10.418-C.

*Admisión de valores a cotización oficial
«Fasa-Renault, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 810,00 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada

una, totalmente desembolsadas, números 3.240.001 al 4.950.000, con los mismos derechos políticos y económicos que los de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de septiembre de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fasa-Renault, S. A.», mediante escritura pública de 3 de agosto de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de julio de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—10.359-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 370.400 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 926.001 al 1.296.400, emitidas por el «Banco Comercial Transatlántico».

Barcelona, 12 de julio de 1977.—El Síndico-Presidente.—5.423-3.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.954.898 acciones al portador, serie A, de 1.000 pesetas, números 28.281.993 al 34.236.890, emitidas por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA).

Barcelona, 12 de julio de 1977.—El Síndico-Presidente.—5.424-3.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 1.500.000 obligaciones simples, al portador convertibles, de 1.000 pesetas, al 8,75 por

100 anual neto, números 1 al 1.500.000, emisión de 11 de mayo de 1976, de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 12 de julio de 1977.—El Síndico-Presidente.—5.425-3.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.437.019 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 31.059.140 al 35.496.158, emitidas por el «Banco de Bilbao, S. A.».

Barcelona, 12 de julio de 1977.—El Síndico-Presidente.—5.426-3.

**BANCO DE PROMOCION
DE NEGOCIOS, S. A.**

(PROMOBANC)

Bonos de Caja tercera emisión (1976)

A partir del día 30 de septiembre de 1977, este Banco hará efectivo el cupón número 2 de los Bonos de Caja, serie C, emitidos el 27 de septiembre de 1976, en la forma siguiente:

	Pesetas
Importe íntegro	45,00
A deducir:	
Impuesto 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975.	6,75
Importe líquido	38,25

El pago se hará efectivo en todas las oficinas de nuestra Organización.

Valencia, 15 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Fidel García Guzmán.—5.636-13.

BANCO DE ESPAÑA

Vigésimo tercer sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971; por la suma de ciento ochenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil pesetas

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de agosto próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización.

Emisión de 15 de noviembre de 1971, al 4 por 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	58	339.708	339.706.000	1	5.857	5.857.000	3.397.080	9.254.060
B	58	95.700	478.500.000	1	1.650	8.250.000	4.785.000	13.035.000
C	58	73.950	739.500.000	1	1.275	12.750.000	7.395.000	20.145.000
D	58	33.350	833.750.000	1	575	14.375.000	8.337.500	22.712.500
E	58	172.550	8.627.500.000	1	2.975	148.750.000	86.275.000	235.025.000
	290	715.256	11.018.956.000	5	12.332	189.982.000	110.189.560	300.171.560

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de junio de 1977.—El Secretario general, Agustín Alcocer Moreno.—6.471-E.

HAUGRON CIENTIFICAL, S. A.

«Haugron Cientifical, S. A.», hace pública la fusión de esta Sociedad con «Parfums Rochas, S. A.», y «París Perfumes y Cosmetics, S. A.», mediante la absorción de las mismas por esta Sociedad, todo ello con efectos al día 2 de enero de 1978, y con el correspondiente traspaso en bloque del activo y pasivo de dichas Sociedades absorbidas a esta Sociedad, acuer-

do de fusión tomado por unanimidad por las respectivas Juntas generales y universales celebradas el día 2 de enero de 1978, todo ello en cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, y al amparo de la Ley de 5 de diciembre de 1968, por haberse concedido a dicha fusión los beneficios fiscales que las disposiciones vigentes otorgan a la concentración de Empresas, mediante Orden mi-

nisterial de fecha 11 de noviembre último.

A tal efecto, se transcriben los párrafos 1, 2 y 3 de la mencionada Ley de 5 de diciembre de 1968.

«Artículo único. 1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera benefi-

cios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los que no asistan a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses, previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejecutarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y como abono del interés legal correspondiente a las cantidades pertenecientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dichos fraccionamientos y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Barcelona, 6 de junio de 1977.—El Secretario de Consejo de Administración de «Haugron Científico, S. A.», firmado: Enrique Jorba Sanz.—10.889-C.
2.ª 17-8-1977

GUANOS, DROGRAS Y AZUFRES ALESAN, S. A.

Reducción de capital (Primer anuncio)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha Sociedad, celebrada el día 28 de julio de 1977, se acordó, por unanimidad, reducir su actual capital social de 5.001.000 pesetas, en 611.000 pesetas, dejándolo establecido en 4.390.000 pesetas.

Esta reducción se llevará a cabo mediante la amortización de 611 acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, y adjudicación al titular o titulares de las mismas, de las fincas números 998 y 3.031 del Registro de la Propiedad de Granollers, por su valor contable de 894.177,27 pesetas, y la suma de 143,43 pesetas en metálico, que cubren el valor nominal de los títulos amortizados y la parte proporcional de las reservas sociales a los mismos correspondientes.

Barcelona, 28 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—10.979-C.
2.ª 17-8-1977

ESTUDIOS FINANCIEROS DE VALORES, S. A. (FINAVAL)

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	3.751.890,92	Acreeedores	2.057.650,00
Deudores	13.115.534,97	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	412.293.414,41	Reserva legal	100.000.000,00
Inmovilizado	1.400.000,00	Fondo fluctuación valores	100.000.000,00
Resultados	22.958.374,34	Reserva voluntaria	51.481.564,64
	453.519.214,64		453.519.214,64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	4.009.538,82	Beneficio venta valores	6.673.884,77
Pérdida venta valores	27.505.529,37	Dividendos	5.529.832,71
Pérdida venta derechos	3.588.029,28	Beneficio venta derechos	127,08
Intereses bancarios	85.795,45	Primas asistencia a Junta	4.674,00
	35.166.892,90	Pérdida	22.958.374,34
			35.166.892,90

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Número de títulos	Pesetas nominales	Grupo de valores	Pesetas efectivas
84.558	39.680.250	Bancarios	196.355.005,04
38.979	20.289.500	Eléctricos	28.071.914,74
11.720	6.220.000	Comercio	22.429.493,43
33.227	18.613.500	Const., Cementos e Inmobiliarias	48.897.239,48
6.000	3.000.000	Papeleras	5.468.052,53
6.331	3.165.500	Químicas	7.306.913,25
9.004	4.654.000	Siderometalúrgicas	8.496.942,95
1.200	600.000	Const. Metálicas	2.333.915,20
1.121	1.121.000	Industrias del Automóvil	1.881.642,98
154	77.000	Monopolios	172.268,20
13.017	17.736.000	Inversión Mobiliaria	47.345.353,14
40.494	39.143.000	Varios	42.879.673,47
243.805	152.298.750		412.293.414,41

Madrid, 20 de junio de 1977.—9.151-C.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO DE OVIEDO, S. A. OVIEDO

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	427.700	Capital social	611.000
Caja y Bancos	2.100.240	Reservas y provisiones	1.324.096
Valores mobiliarios	200.000	Acreeedores diversos	318.173
Otras cuentas	102.055	Pérdidas y Ganancias	576.726
	2.829.995		2.829.995

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. - Ejercicio de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos	25.928.317	Primas y accesorios	26.308.738
Saldo acreedor	576.726	Otras cuentas	198.305
Suma del Debe	26.505.043	Suma del Haber	26.505.043

Oviedo, 17 de mayo de 1977.—1.962-D.

HARINAS POLO, S. A. ZARAGOZA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle León XIII, números 1-3 de Zaragoza, el día 7 de septiembre de 1977, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital social y consiguiente modificación de Estatutos.
Zaragoza, 10 de agosto de 1977.—El Consejo de Administración.—5.623-6.

INDUSTRIA TEXTIL IBERICA, S. A. (En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad para el próximo día 13 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la propia hora, si procediera, para tratar del siguiente orden del día:

Curso de la liquidación.
Venta de inmueble.
La Junta tendrá lugar en el local social.

Barcelona 9 de agosto de 1977.—Los Liquidadores. Fdc: J. Serra Murtra y Federico Ros.—10.980-C.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Sociedad Privada Municipal)

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 1966

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los titulares de las obligaciones de esta emisión para que se reúnan, en primera convocatoria de Asamblea general, a las diez horas, el próximo día 12 de septiembre de 1977, en el domicilio de la Sociedad, sito en Barcelona, ronda de San Pablo, número 41, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Secretario de la Asamblea general.
2. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y de los títulos amortizados.
3. Acordar las medidas necesarias para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
4. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos adoptados.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación y firma del acta de la Asamblea general.

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de obligaciones exigido en la escritura de emisión que hayan depositado sus títulos, con cinco días, al menos, de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en cualquiera de las Cajas de Ahorros Confederadas, en la Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito. Pueden asimismo delegar su representación en cualquier persona, mediante endoso de la tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Comisario del Sindicato.

Barcelona, 16 de agosto de 1977.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Ignacio Barjau Civil.—5.617-5.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Sociedad Privada Municipal)

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 1968

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los titulares de las obligaciones de esta emisión para que se reúnan, en primera convocatoria de Asamblea general, a las diez horas quince minutos, el próximo día 12 de septiembre de 1977, en el domicilio de la Sociedad, sito en Barcelona, ronda de San Pablo, número 41, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Secretario de la Asamblea general.
2. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y de los títulos amortizados.
3. Acordar las medidas necesarias para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
4. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos adoptados.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación y firma del acta de la Asamblea general.

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de obligaciones exigido en la es-

critura de emisión que hayan depositado sus títulos, con cinco días, al menos, de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en cualquiera de las Cajas de Ahorros Confederadas, en la Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito. Pueden asimismo delegar su representación en cualquier persona, mediante endoso de la tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Comisario del Sindicato.

Barcelona, 16 de agosto de 1977.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, José Alsius Granés.—5.618-5.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Sociedad Privada Municipal)

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 1970

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los titulares de las obligaciones de esta emisión para que se reúnan, en primera convocatoria de Asamblea general, a las diez horas treinta minutos, el próximo día 12 de septiembre de 1977, en el domicilio de la Sociedad, sito en Barcelona, ronda de San Pablo, número 41, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Secretario de la Asamblea general.
2. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y de los títulos amortizados.
3. Acordar las medidas necesarias para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
4. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos adoptados.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación y firma del acta de la Asamblea general.

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de obligaciones exigido en la escritura de emisión que hayan depositado sus títulos, con cinco días, al menos, de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en cualquiera de las Cajas de Ahorros Confederadas, en la Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito. Pueden asimismo delegar su representación en cualquier persona, mediante endoso de la tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Comisario del Sindicato.

Barcelona, 16 de agosto de 1977.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Abel del Ruste Ribera.—5.619-5.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Sociedad Privada Municipal)

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 1973

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los titulares de las obligaciones de esta emisión para que se reúnan, en primera convocatoria de Asamblea general, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, el próximo día 12 de septiembre de 1977, en el domicilio de la Sociedad, sito en Barcelona, ronda de San Pablo, número 41, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Secretario de la Asamblea general.

2. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y de los títulos amortizados.

3. Acordar las medidas necesarias para la defensa de los intereses de los obligacionistas.

4. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos adoptados.

5. Ruegos y preguntas.

6. Aprobación y firma del acta de la Asamblea general.

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de obligaciones exigido en la escritura de emisión que hayan depositado sus títulos, con cinco días, al menos, de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en cualquiera de las Cajas de Ahorros Confederadas, en la Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito. Pueden asimismo delegar su representación en cualquier persona, mediante endoso de la tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Comisario del Sindicato.

Barcelona, 16 de agosto de 1977.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Miguel Forrellad Sola.—5.620-5.

HILATURAS CENTRO ESPAÑOLAS, S. A.

(H. I. C. E. S. A.)

ALCALA DE HENARES (MADRID)

Convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas el día 3 del próximo mes de septiembre, a las diez de la mañana, en el domicilio social, carretera de Daznazo, kilómetro 2, de esta localidad, con el siguiente orden del día:

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad por haber cesado en su actividad.

Alcalá de Henares, 12 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José María López Feliú.—11.000-C.

JUAN GOMEZ MATEOS, S. A.**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar (D. M.) el próximo día 5 de septiembre en el domicilio social de la misma, calle de Tres Cruces, número 7, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar a ello, al día siguiente a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta a la Sociedad de la demanda presentada contra otros y la misma adopción de los acuerdos que procedan, en orden a actitud que la Sociedad deba adoptar en dicho procedimiento y, en su caso, facultades a otorgar para el nombramiento de Procuradores que la representen y Letrado que la dirija.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.999-C.

LABORATORIOS SOBRINO, S. A.**OLOT**

Por acuerdo del Consejo de Administración del 30 de julio pasado y conforme con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 10 de septiembre, en primera convocatoria, a las diez de la mañana en el domicilio social, sito en Vall de Vianya «La Riba» para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas formuladas regimentariamente.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de no asistir quórum suficientemente para poder celebrar la Junta, se señala para segunda convocatoria el siguiente día 11 de septiembre de 1977, en el mismo lugar y hora señalados.

Vall de Vianya, 1 de agosto de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Mascarella Font.—3.193-D.

LA VINICOLA TINERFEÑA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 3 de septiembre próximo, en nuestro domicilio social de Los Rodeos, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, si en la primera no hubiese capital suficiente bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.º Informe desenvolvimiento de la Empresa.
- 2.º Informe adquisición planta embotelladora y nuevas instalaciones.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Modificación de los Estatutos, si así procediere.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Laguna (Los Rodeos), 12 de agosto de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Oscar Rodríguez Mesa.—5.635-6.

COMPañIA IBERICA REFINADORA
DE PETROLEOS, S. A.
(PETROLIBER)

Ampliación del capital social

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de junio del corriente año, respecto a la ampliación del capital social hasta la suma de dos mil cuarenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil (2.041.875.000) pesetas, se procede al aumento del actual capital en ciento ochenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil (185.625.000) pesetas mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 371.250 acciones ordinarias, nominativas,

de 500 pesetas nominales cada una, señaladas correlativamente con los números 3.712.501 al 4.083.750, ambos inclusive.

Las acciones se emiten a la par, con desembolso en efectivo del 40 por 100 en el momento de la suscripción y el restante 60 por 100 con cargo al saldo de la cuenta «Regularización», Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, libre de gastos para el accionista.

Gozarán de los mismos derechos que corresponden a las actualmente en circulación y participará proporcionalmente en los beneficios de la Sociedad desde el día 1 de octubre de 1977.

El derecho de suscripción se les reserva a todos los accionistas, en proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, pudiéndose ejercitar desde el día 1 al 30 de septiembre de 1977, ambos inclusive, siendo dentro de dicho plazo tal derecho de suscripción transferible sin limitación alguna.

Las acciones no suscritas por los actuales accionistas o por las personas a las que éstos hayan cedido sus derechos antes del día 1 de octubre de 1977, quedarán, a partir de esa fecha, a disposición del Consejo de Administración de la Sociedad para darles el destino que considere oportuno o conveniente a los intereses de la misma.

Tanto para el ejercicio del derecho de preferente suscripción como para la cesión del mismo, se precisará la presentación de los extractos de inscripción de las acciones de que se trate, a fin de dejar en ellos la correspondiente constancia como derechos del cupón número 15, que queda destinado exclusivamente a tales finalidades y carecerá de valor alguno al expirar el plazo de suscripción.

A los fines de esta suscripción podrán ser utilizadas las oficinas de esta Sociedad en Madrid, avenida José Antonio, 20, y las de los Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Popular Español, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 12 de agosto de 1977.—Vicesecretario del Consejo de Administración.—11.011-C.

FOC-GISPERT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, tomado en su reunión del día 28 de julio, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Alcalá de Henares, kilómetro 31 de la carretera de Madrid a Barcelona, a las doce horas, el día 18 de septiembre de 1977, en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, el día

17 de septiembre de 1977, en el mismo lugar y hora. El orden del día será el siguiente:

- Situación actual de la Empresa y estudio y planteamiento del futuro de la misma.

Madrid, 12 de agosto de 1977.—El Consejo de Administración.—11.007-C.

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1.792 general, 1.198 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 190, hoja 8.976, inscripción primera.

RENOVADOS IBERIA, S. A.

«Renovados Iberia, S. A.», domiciliada en la carretera de Olivenza, km. 1, de Badajoz, convoca Junta extraordinaria, que se celebrará el día 1 de septiembre de 1977, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día 2 de septiembre de 1977, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Estudio y reconsideración acuerdo de fecha 14 de mayo de 1977.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1976.
- 3.º Propuesta aplicación resultados.
- 4.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de los censores de cuentas ejercicio 1975-76.
- 6.º Propuesta ampliación de capital.

Badajoz, 12 de agosto de 1977.—El Secretario, Manuel Gabalgante Sánchez.—El Presidente del Consejo, Aníbal Lopes Almeida Matos.—11.005-C.

COMPañIA INMOBILIARIA Y DE PARCELACIONES, S. A.

(CIPARSA)

Se convoca a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 16 de septiembre de 1977, a las doce horas, en el domicilio social de Preciados, 37, 1.º izquierda, y en segunda, para el siguiente día 17, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- Lectura del acta anterior.
- Nombramiento de Presidente y Consejero.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo, José Luis Pérez-Griffo y de Vides.—9.868-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trataigar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trataigar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).